



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2019
Fecha de Inicio de Auditoría:	14 de septiembre de 2020
Fecha de Conclusión de Auditoría:	18 de septiembre de 2020
Fecha de discusión de Observaciones:	09 de octubre de 2020
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Eduardo Cervantes Fuentes ▪ Ing. Natalia Isabel Ponce Quezada ▪ L.I.A. Reginaldo López Arellano

REFUBI INFORME ORIGINAL

09 OCT. 2020

BEATRIZ ADRIANA GUTIERREZ C.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	9
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	10
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	10



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

I. ANTECEDENTES

DE LA AUDITORÍA:

El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga a través de la Dirección de Obras Públicas, tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2020**, al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), del ejercicio presupuestal 2019, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1941/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de agosto de 2020, (de Orden de Auditoría).
- 1942/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de agosto de 2020, (de Requerimiento de Información).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, el Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, designó mediante oficio No. Presidencia 263/2020, de fecha 14 de septiembre del año en curso, a la L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, Directora de Contabilidad, como enlace para atender la presente auditoría.

Aunado a lo anterior, se hizo del conocimiento al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que, conforme a la orden de auditoría No. **1941/DGVCO/DAOC/2020**, los ciudadanos, Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, Ing. Natalia Isabel Ponce Quezada y el L.I.A Reginaldo López Arellano, notificados por medio del oficio número **103/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 28 de agosto de 2020, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del H. Ayuntamiento antes mencionado en el lapso del **14 al 18 de septiembre de 2020**; y concluyendo con la etapa de entrega de resultados de la misma, el día **09 de octubre de 2020**, en las oficinas de este Órgano Estatal de Control.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

Actuación Financiera

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado mediante Programa de Acciones Modificadorio, por la cantidad de **\$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente estructura financiera:

FEDERAL	ESTATAL	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	TOTAL
\$6'500,000.00	\$ 0.00	\$6'500,000.00	\$13'000,000.00

Aunado lo anterior se revisó mediante estados de cuenta el destino que siguió el recurso ministrado en el ejercicio 2019, a través del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado dos facturas (\$1'413,110.00 y \$4'327,536.00 recursos ministrados en cuenta el 04/feb/2020 y 05/feb/2020, respectivamente), y que representan las ministraciones por parte del recurso federal que corresponde a la cantidad de **\$5'740,646.00 (Cinco Millones setecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, tal como se muestra a continuación:



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Ingreso	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 1,413,110.00	30506	04-feb-20	65507252146	Banco Santander S.A. Institución de Banca Múltiple.
	\$ 4,327,536.00	30512	05-feb-20		
TOTAL, FEDERAL	\$ 5,740,646.00				

Tomando como referencia el cierre de ejercicio 2019 presentado por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha 27 de abril de 2020, se identificaron 02 acciones (dos), que fueron realizadas, las cuales representan el 100% de la totalidad de los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nº DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INVERSION AUTORIZADA			INVERSION EJERCIDA			S A L D O		Obs.
			TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL		
1	Tanque; Tanque Elevado; CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE DE 110 M3 A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	Tlajomulco de Zúñiga	\$3,750,000.00	\$1,875,000.00	\$1,875,000.00	\$3,750,000.00	\$1,875,000.00	\$1,875,000.00	\$0.00	Terminada	
2	Nueva Línea de conducción; CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE INTERCONEXION DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN 12", 8" Y 6" DE 0 EN CAMINO A MUJUTÁN EN LA COLONIA LA CAÑADA A CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	Tlajomulco de Zúñiga	\$9,250,000.00	\$4,625,000.00	\$4,625,000.00	\$9,250,000.00	\$3,865,646.00	\$5,384,354.00	\$0.00	Terminada	
			\$13,000,000	\$6,500,000	\$6,500,000	\$13,000,000	\$5,740,646.00	\$7,259,354.00	\$0.00		



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

En resumen, a lo anterior se presenta la siguiente tabla sobre el origen y destino de los recursos del PRODDER 2019, a cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO PARA 2019	MONTO RADICADO CONAGUA 2019	MONTO APORTADO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA 2019	MONTO TOTAL EJERCIDO FEDERAL	MONTO EJERCIDO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	MONTO TOTAL EJERCIDO 2019
PRODDER Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019	\$13'000,000.00	\$6'500,000.00	\$6'500,000.00	\$5'740,646.00	\$7'259.354.00	\$13'000,000.00

Por otra parte, se pudo constatar mediante el cierre de ejercicio, así como la documentación comprobatoria del gasto, que el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **NO** recibió en su totalidad el recurso Autorizado contemplado en el Programa de Acciones Modificadorio con fecha del 31 de octubre del 2019, por la cantidad de \$ 6'500,000.00, ya que solo recibió la cantidad de **\$5'740,646.00 (Cinco millones setecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

EL H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apertura una cuenta bancaria específica y productiva con número **65507252146** del Banco Santander S.A. Institución de Banca Múltiple, para el programa (PRODDER), de fecha del 12 de febrero del 2019. En dicha cuenta fueron depositadas las ministraciones de los recursos Federales del programa antes mencionado, ejercicio fiscal 2019.

El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presentó y cuenta con la documentación comprobatoria del gasto, que comprueban un control para el registro de los ingresos y egresos consistente en: **(conciliaciones bancarias, auxiliares contables, facturas, estados de cuenta, pagos realizados del 5 al millar)**, por lo cual y derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2019 no se obtuvieron hallazgos financieros relevantes que deriven en cédulas de observaciones.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

Actuación técnica

Por otra parte, la revisión de cumplimiento se efectuó mediante el análisis documental y la inspección física de las 02 acciones ejecutadas por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, comprobando si se realizaron conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas basadas en las necesidades requeridas, si se cubrieron las formalidades para su entrega, recepción y operación, si las obras se encontraban operando de manera adecuada y que el expediente unitario contara con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Etapa de planeación, autorización y adjudicación.
- Invitación a cuando menos tres personas.
- Contratación y garantías.
- Comprobación, anticipo y estimaciones.
- Modificaciones al contrato, penas convencionales, registro de pagos y documentos comprobatorios.
- La correcta integración del expediente técnico unitario, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa de las acciones autorizadas.
- La verificación en el sitio donde se llevaron a cabo las acciones autorizadas, mediante la visita de campo; así como la ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Dado lo anterior, se tomó como muestra representativa de revisión técnica – documental la acción 02 del programa de acciones modificatorio, la cual equivale al 71.15 % del total del recurso ejercido, como se muestra en la siguiente tabla:

Nº DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INVERSION EJERCIDA				S A L D O		Obs.
			TOTAL	FEDERAL DEVUELTO	MPAL.Y/U OTROS.	PORCENTAJE	TOTAL		
1	Tanque; Tanque Elevado; CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE DE 110 M3 A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	Tlajomulco de Zúñiga	\$3,750,000.00	\$1,875,000.00	\$1,875,000.00	28.85%	\$0.00	Terminada	
2	Nueva Línea de conducción; CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE INTERCONEXION DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN 12", 8" Y 6" DE 0 EN CAMINO A MUYUTÁN EN LA COLONIA LA CAÑADA A CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	Tlajomulco de Zúñiga	\$9,250,000.00	\$3,865,646.00	\$5,384,354.00	71.15%	\$0.00	Terminada	

\$13,000,000	\$5,740,646.00	\$7,259,354.00	100%	\$0.00
--------------	----------------	----------------	------	--------



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

Revisión documental y física acción 100%:

El **análisis de la documentación** comprobatoria por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cabe mencionar que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga presentó los expedientes unitarios de obra, los cuales no se encontraban conformados en su totalidad, sin embargo, estos contaban con la mayor parte de información requerida por el personal actuante. De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC) emitió las recomendaciones para que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga integre la totalidad de la documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores y para una mejora en la integración de los expedientes unitarios.

Por otro lado, **la revisión física** se realizó el día 15 de septiembre del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles para dicha actuación. La obra tomada como muestra al 100% consiste en la construcción de línea de interconexión de agua potable a base de tubería de pvc hidráulico en 12", 8" y 6" de ø en camino a Muyután en la colonia La Cañada a Cabecera Municipal de Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco.

Contratista: Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.

Importe autorizado:	\$9,250,000.00
Monto contratado:	\$9,235,148.96 I.V.A. incluido
Plazo de ejecución contractual:	Del 17 al 29 de diciembre de 2019
Modalidad de adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas

Aunado a lo anterior para la validación de los trabajos ejecutados, se tomó como referencia el punto de partida señalado por personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, procediendo a revisar la existencia de la línea a través de la medición de la longitud total por donde previamente se instaló la tubería, la apertura de caja de válvulas para hacer constancia de las conexiones y diámetros de tuberías, además de que existían indicios de que los trabajos fueron realizados en algunos tramos. Es entonces que, al momento de la visita esta **se encontró terminada y en operación.**



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

Acción revisada de forma ocular:

La verificación física de la **acción 01** se basó en la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, así como la visita al sitio donde se realizaron los trabajos.

Acción 01: " Construcción de tanque elevado para agua potable de 110 m3 a base de estructura metálica, en la cabecera municipal de Tlajomulco de Zúñiga."

Contratista: Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.

Importe autorizado:	\$3,750,000.00
Monto contratado:	\$3,738,216.00 I.V.A. incluido
Plazo de ejecución contractual:	Del 17 al 29 de diciembre de 2019
Modalidad de adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas

Para la revisión de esta acción, se constató su realización a través de la operatividad del taque elevado, así como la verificación de los conceptos que fueron visibles.

Descripción	Localidad	Ubicación	Situación Operativa
Construcción de tanque elevado para agua potable	Cabecera municipal	Latitud: 20°27'52.2"N Longitud: 103°26'59.3"O	Terminada y Operando

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 18 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; de la cual **no surgieron hallazgos relevantes** que derivaran en cédulas de observación pertinentes.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Este OEC, además de verificar que los recursos autorizados para el programa en cuestión, otorgados al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga fueran ejercidos de manera transparente; funge como un ente asesor y recomienda al ejecutor mantener una buena organización de sus expedientes unitarios y una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el encargado del programa; con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento a los Lineamientos del programa y todo lo relacionado con el mismo.

Finalmente, este Órgano Estatal de Control informa a al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, posee diversas herramientas administrativas de actuación que están a disposición para apoyar en la solución, derivada del trabajo de auditoría realizada a los recursos federales que se ponen a su disposición, tal como:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos), disposiciones y lineamientos, curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP) y consultas sobre 2 o 5 al millar.
2. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos; así como los procedimientos para el caso de adquisiciones y servicios del sector público.
3. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.

V. OBSERVACIONES.

No surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.



Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

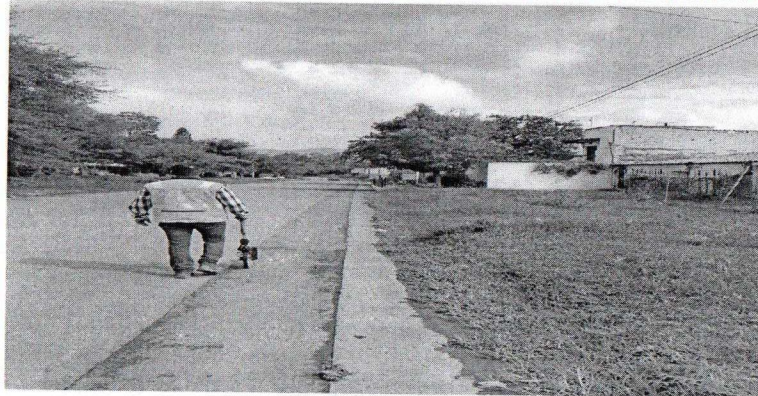
Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

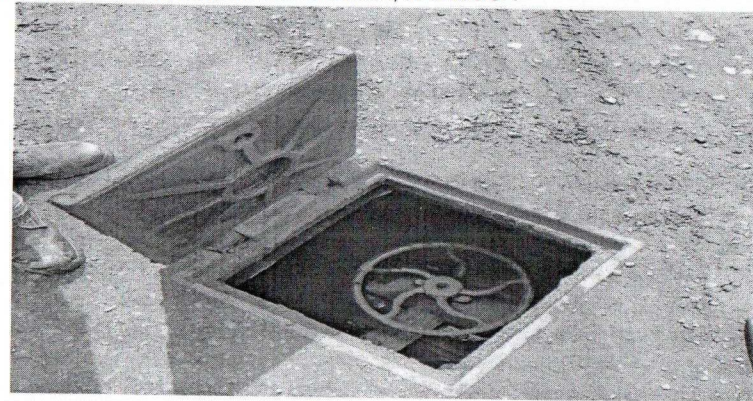
Clave del programa: PRODDER

REPORTE FOTOGRÁFICO

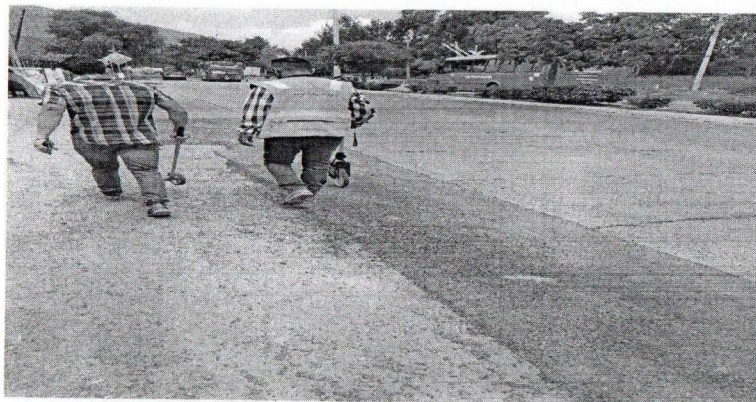
Acción 02 (100%) "CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE INTERCONEXION DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO EN 12", 8" Y 6" DE 0 EN CAMINO A MUYUTÁN EN LA COLONIA LA CAÑADA A CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".



Medición de la longitud del tramo de los trabajos realizados, donde observan indicios de estos sobre la carpeta asfáltica.



Apertura de caja de válvulas, donde se verificaron la conexión de línea mediante piezas especiales y diámetros de tubería.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 12 de 12

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA/2020

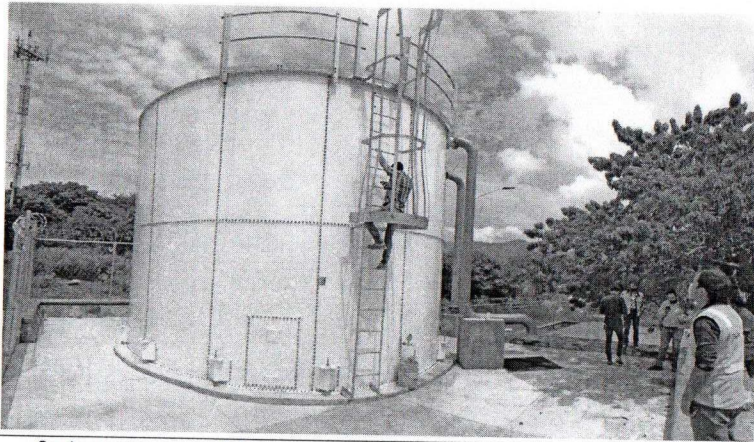
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

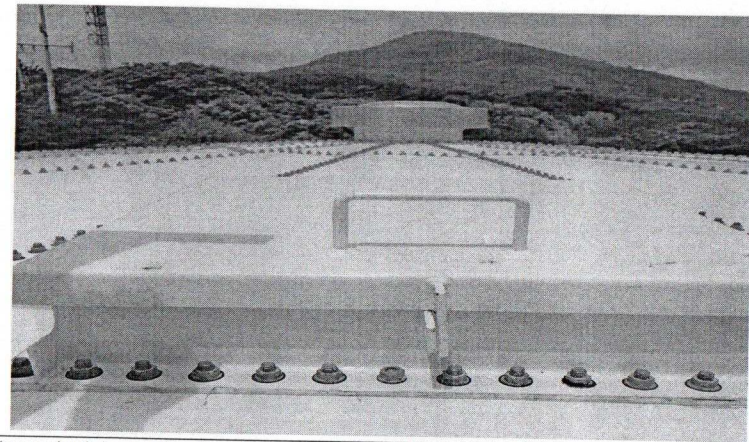
Unidad auditada: H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Clave del programa: PRODDER

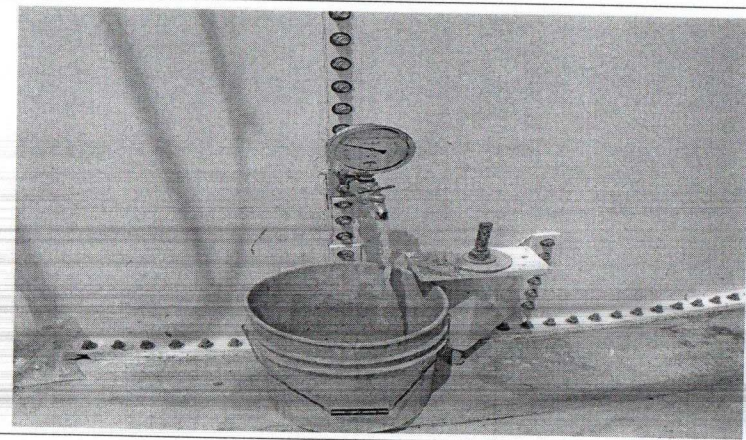
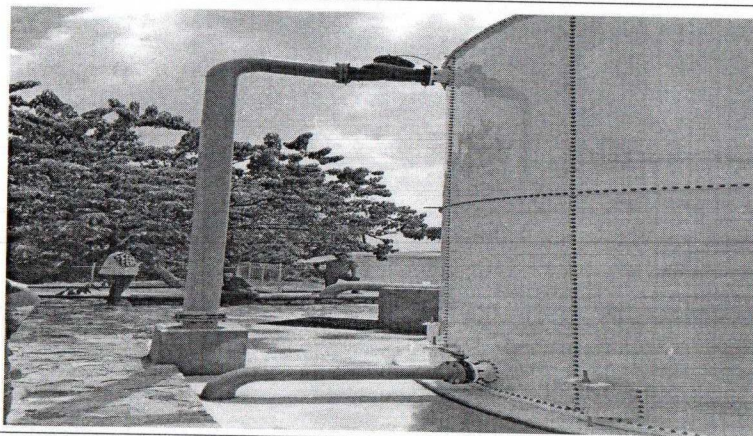
Acción 01 (ocular): " CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE DE 110 M3 A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA."



Se observa tanque elevado de estructura metálica, así como los trabajos más representativos.



Vista superior de tanque elevado, así como la verificación de su funcionamiento mediante la apertura de llave de chorro.



Handwritten signatures and initials in blue ink.